



ANUNCIO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE UNA MÁQUINA BARREDORA-FREGADORA PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA Y UN CAMIÓN LIGERO ELECTRICO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

El Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, de 17/01/2019, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento financiero de una máquina barredora-fregadora para la limpieza de las instalaciones de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja y un camión ligero eléctrico mediante procedimiento abierto.

Entidad: La Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, sita en Carretera de Maro, sin número, de Nerja 29787, Málaga. Telefono:952 529520

Puede obtenerse el pliego, la información y documentación necesaria para presentar la oferta a admon@cuevadenerja.es

Las ofertas se presentarán en el plazo de 15 días hábiles en la Oficina de la Cueva de Nerja, en horario de 9 a 14 horas.

VALOR ESTIMADO: 165.600,00 para las cinco anualidades.
Para 2019: 33.112 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 27.365,28 € (IVA EXCLUIDO)
IVA 5.746.71 € Tipo 21%

La partida presupuestaria aprobada para este renting en 2019 es de 33.112 €
Importe de anualidad media: 34.000 €
Importe mínimo de solvencia técnica a acreditar: 55.192€

CPV: 34144000 VEHICULOS ESPECIALES DE MOTOR.

Mesa de contratación: constituida por:

- PRESIDENTE: Conservador de la FPSCN, D. Luis Efrén Fernández Rodríguez.
- INTERVENTOR de la FPSCN.
- TÉCNICOS de la FPSCN: Yolanda del Rosal Padial y Cristina Liñán Baena.
- Manuel Ruiz López, encargado de mantenimiento.
- Eva Parra Delgado, que actuará como secretaria con voz. Pero sin voto.

Nerja a 14 de febrero de 2019

La Secretaria de la Mesa de Contratación

FUNDACIÓN
Cueva de Nerja